



CIRCULAR EXTERNA 009

2.3.7

Bogotá D. C., **07 de abril de 2022**

PARA Secretarios Generales, Jefes financieros, Jefes de presupuesto y Jefes de Tesorería o quienes hagan sus veces en las unidades ejecutoras que manejan recursos del presupuesto nacional

ASUNTO Modificación Circular Externa 042 del 31 de diciembre de 2021 para la Vigencia 2022 relacionada con el calendario para el cargue de solicitudes de modificación al Programa Anual de Caja –PAC- Ampliación fecha de apertura cargue solicitudes PAC para el mes de abril de 2022

Considerando que la mayoría de las Entidades del Presupuesto General de la Nación, no van a trabajar durante la Semana Santa, periodo que está comprendido entre el 11 al 13 de abril del año en curso y teniendo en cuenta además que las fechas oficiales establecidas en el calendario PAC 2022 relacionado en la Circular Externa referenciada en el asunto y que corresponde al cargue de solicitudes del mes de MAYO, son los días 12-13 de abril, se informa que el plazo se modifica para el cargue de solicitudes de PAC por parte de las Unidades Ejecutoras hasta el día 18 de abril fechas en que las unidades ejecutoras deben registrar sus solicitudes de PAC, esto quiere decir que el SIIF estará habilitado desde el día 08 de abril hasta el 18 de abril inclusive; solicitudes que serán atendidas en reunión del 22 de abril de 2022, de acuerdo con las directrices establecidas por esta Subdirección.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS

Subdirector de Operaciones

Elaboró: Fanny Fonseca

Aprobó: Omar Sánchez